

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4921206



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 113285

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2014

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

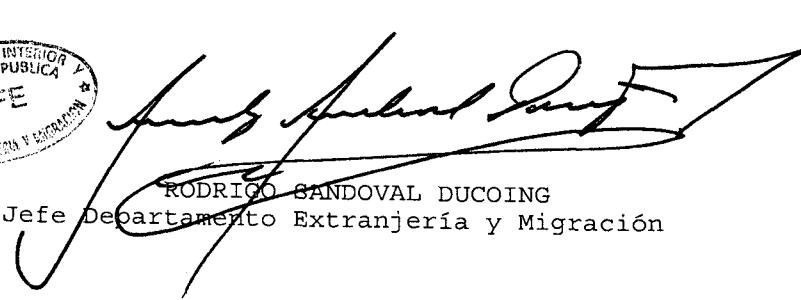
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maya Gillah VAN VLIEKT RUN: 23.567.729-6
2. Doña Raisa Corina JAUREGUI LIMAS RUN: 23.764.252-K
3. Doña Bethy Nataly CABRERA CONDORI RUN: 24.235.121-5
4. Don Pablo PINO RICO RUN: 24.238.230-7
5. Don Hector Raul ATENCIO ARCE RUN: 23.885.146-7
6. Doña Carolina Beatriz MANDUJANO SANCHEZ RUN: 23.500.047-4
7. Don Wilber AMACHI PAVIO RUN: 23.904.776-9
8. Don Edward Fernando CARDONA SANCHEZ RUN: 23.951.327-1
9. Don Jorge Antonio BACA VILLARRUEL RUN: 23.947.660-0
10. Don Wilmer Dante RUIZ HUERTA RUN: 23.918.163-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"




RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración